Decreto número: 2025/2086

DECRETO APROBACIÓN DE **FACTURAS**

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2025.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia", y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que "corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos".

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:



Hoja: 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 88/2025

				- APLICACIÓN -			I.V.A.	- DESCUENTOS -				
Núm. Entrada	Apellidos y Nombre o Razón Social	Núm.Doc.	Situación	Año Or	g. Prog.	. Econ.	RC,A,D	Importes	Deducible	Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
Fec. Registro	Texto Explicativo	Fec.Doc.	Grupo Factura	Proyecto	royecto		1,0,4,5	Euros	Euros	Concepted Dedeutine	Euros	Euros
F/2025/2124	B13455175 OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L.	Emit-/01532025	FACe: Conformada con firma	2025	341	63307	RC:22025001749	30.285,42				30.285,42
28/07/2025	OBRAS Y VIALES GUADIANA, EN CONCEPTO DE PAGO DE REPARACION Y SUSTITUCION FILTRO PISCINA	28/07/2025										
			Totales			30.285,42				30.285,42		

MIGUELTURRA, 4 de Septiembre de 2025



Decreto número: 2025/208625/88

Hoja: 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 88/2025

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2025	341	63307	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	1	30.285,42

MIGUELTURRA, 4 de Septiembre de 2025



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JQYLBaVH4+stvXja4Q0s Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 04/09/2025 12:39:36 Firmado por MARIA DOLORES CANOVAS ORTEGA el 05/09/2025 09:27:36 El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE, **SECRETARÍA GENERAL**



